



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN MILÁN CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Reunido el Órgano de selección, se publican los resultados de las pruebas de la fase de oposición.

De las 3 candidatas que superaron la fase concurso se han presentado a la fase de oposición 2 candidatas.

| Nombre y apellidos | Documento de identidad | Primera Prueba | Segunda prueba | Tercera prueba | Total puntuación obtenida en la fase de oposición |
|----------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|---|
| GARCÍA GESTOSO MARÍA | ***2592** | 8 | 7 | 8 | 23 |
| ACEDO ESTEBAN LUCÍA | ***5216** | 7 | 8 | 7 | 22 |

Finalizadas las fases de oposición y concurso, se publica la relación de aspirantes que han superado todas las pruebas, con indicación de la puntuación de cada una de ellas.

| Nombre y apellidos | Documento de identidad | Total puntuación obtenida en la fase de concurso | Total puntuación obtenida en la fase de oposición | Total puntuación obtenida |
|----------------------|------------------------|--|---|---------------------------|
| GARCÍA GESTOSO MARÍA | ***2592** | 25,5 | 23 | 48,5 |
| ACEDO ESTEBAN LUCÍA | ***5216** | 15,1 | 22 | 37,1 |

La candidata con mayor puntuación final (puesto 1 de la lista) dispone de un plazo de 8 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En caso de que la primera candidata no presente la documentación correspondiente en el plazo indicado, no cumpla los requisitos, renuncie o su período de prueba resulte desfavorable, el puesto podrá ser adjudicado a la siguiente candidata según el orden establecido en la lista.





MINISTERIO
DE ECONOMÍA,
COMERCIO Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO INTERNACIONAL E
INVERSIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
OFICINAS ECONÓMICAS Y
COMERCIALES EN EL EXTERIOR
Y RED TERRITORIAL DE
COMERCIO

En Milán, a 26 de noviembre de 2025

Carmen Balsa Pascual

Consejera Económica y Comercial

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-45e2-0a61-af0e-e758-ab14-e70e-6c29-009c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

milan@comercio.mineco.es

CSV : GEN-45e2-0a61-af0e-e758-ab14-e70e-6c29-009c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA CARMEN BALSA PASCUAL | FECHA : 26/11/2025 10:29 | Sin acción específica

